



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ACTA DE SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE JUVENIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES.

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, siendo las 11:00 horas del día 23 de agosto de 2019, se reúnen el Tribunal Calificador para la selección de 1 monitor/a de ocio y tiempo libre juvenil para el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, siendo la duración del contrato de tres meses, supeditada al período de ejecución del proyecto.

Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos vocales y el Secretario), que actuará conforme lo establecido en la Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 225/2019 de fecha 29 de julio de 2019 y publicadas en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

- El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Amador Guerra Duran (Coordinador Ribete del Ayto Las Navas de la Concepción)

Vocales: Dña. Ana Belén Prieto Rodríguez (Educadora Social del Ayto. Las Navas de la Concepción)

Dña. Regina Barrera Becerra (ADJ Ayto. Las Navas de la Concepción)

Secretario: D. Antonio Torres Murillo (Secretario-Interventor-Acctal)

El Tribunal comprueba los aspirantes que se presenta a la convocatoria según la lista definitiva de admitidos, siendo los siguientes:

NOMBRE	DNI
Blanco Molero, Lorena María	17.482.491-F
Martín Regidor, Elena	30.242.014-G

No se presenta a la entrevista Dña. Tania Paredes Serrano, con DNI nº 47.501.674-G, quedando excluida del proceso, como establece la Base Séptima, D) entrevista personal de esta convocatoria.



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, se procede seguidamente por este Tribunal, al desarrollo del proceso selectivo, iniciándose con la valoración de méritos presentados y resultado de la entrevista, con los siguientes resultados:

CANDIDATO/A	TITULACION	CURSOS	EXPERIENCIA	PROYECTO	ENTREVISTA	TOTAL
BLANCO MOLERO LORENA MARIA	0	0	0	1	1,50	2,50
MARTIN REGIDOR ELENA	0	2,00	0,30	0,80	2,50	5,60

El Tribunal por unanimidad Acuerda:

Primero.- Elevar al Sr. Alcalde- Presidente los resultados anteriormente transcritos en el cuadro.

Segundo.- Elevar al Sr. Alcalde propuesta de resolución para la contratación laboral temporal de la aspirante; Elena Martin Regidor, DNI nº 30.242.014-G.

Tercero. Elevar al Sr. Presidente de la Corporación, con los aspirantes propuestos para ocupar la plaza, ordenados según la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, se creará una Bolsa de trabajo para sustituciones.

En caso de cese involuntario por cualquier motivo del aspirante propuesto, este volverá a ser incluido en la Bolsa de trabajo y será ordenado según la clasificación definitiva elaborada por el tribunal calificador.

Cuando sea necesario, se hará propuesta de nombramiento del aspirante con mayor puntuación en la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, sin necesidad de convocar nuevo proceso selectivo.

En caso de renuncia no justificada del aspirante, éste quedará excluido de la bolsa de trabajo, procediéndose a llamar al siguiente con mayor puntuación.

La Bolsa tendrá una vigencia igual a la duración del proyecto.



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

Cuarto.- Abrir un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de este Acta, para formular cuantas reclamaciones o alegaciones sean oportunas por parte de los aspirantes.

Quinto.- Exponer en el Tablón de Edictos y página web de este Excmo. Ayuntamiento la presente Acta.

A la vista de lo actuado, el Sr. Presidente, da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 13.00 horas, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe, extendiendo en tres folios la presente acta, que firman en prueba de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

D. Amador Guerra Duran

EL SECRETARIO

D. Antonio Torres Murillo

VOCALES:

Dña. Regina Barrera Becerra

Dña. Ana Belén Prieto Rodríguez

